

Maestría en Psicología

Instructivo de la Convocatoria

Semestre 2021-1 que inicia actividades el 10 agosto 2020.

OFERTA

La Maestría en Psicología, objeto de la presente Convocatoria, se imparte en la modalidad escolarizada con dedicación de tiempo completo y tiene una duración de 4 semestres (2 años).

Con Residencia en:

- Psicología Aplicada a la Salud*
 1. Medicina Conductual
 2. Psicología de las Adicciones
 3. Neuropsicología Clínica
 4. Terapia Familiar
 5. Psicoterapia de Adolescentes
 6. Psicoterapia Infantil
 7. Trastornos del Dormir
- Psicología Aplicada a la Educación y el Desarrollo*
 8. Evaluación Educativa
 9. Psicología Escolar
 10. Educación Especial
- Psicología Aplicada a los Procesos Sociales, Organizaciones y Ambientales*
 11. Gestión Organizacional
 12. Psicología Ambiental

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: La Facultad de Psicología, La Facultad de Estudios Superiores Iztacala, La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, El Instituto de Neurobiología, El Instituto Nacional De Psiquiatría “Ramón De La Fuente” y El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE:

Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

Los aspirantes que residan fuera del territorio nacional deberán informar a más tardar el **09 de diciembre de 2019** el lugar dónde van a presentar el examen general de conocimientos (ver sub-etapa 3.1).

El proceso de selección abarca cinco etapas seriadadas:

Etapla 1. Pre-registro a la convocatoria 2021-1.

Etapla 2. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Etapla 3. Proceso de Selección del Comité Académico del Programa

3.1 Examen General de Conocimientos (EGC)

3.2 Publicación de Resultados EGC

3.2 Envío electrónico de documentación académica

3.3 Examen Específico y Entrevista

Etapla 4. Publicación de Resultados Finales

Etapla 5. Entrega documental ante la DGAE

DESCRIPCIÓN DE LAS CINCO ETAPAS

Para participar en esta convocatoria es obligatorio cumplir en tiempo y forma con el proceso que a continuación se detalla.

Etapla 1: Pre-registro a la Convocatoria 2021-1.

Habrán dos periodos para realizarlo, el primero será del **25 de noviembre de 2019** a las 00:00 h, al **13 de diciembre de 2019** a las 18:00 h; y el segundo del **7 de enero de 2020** a las 00:00 h, al **17 de enero del 2020** hasta las 18:00 h (considerar hora de la Ciudad de México). Los aspirantes deberán:

1.1 Generar su registro y completar todos los datos solicitados en la página web:

<http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/>

1.2 Una vez completados los datos deberán ingresar nuevamente a la página web

<http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/> diríjase a la sección de

IDENTIFICACIÓN donde colocará el nombre de usuario y la contraseña generada en el paso 1.

1.3 Al llenar el formulario de registro el aspirante deberá descargar su ficha de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Los aspirantes realizarán el pago de \$420.00 (cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, el cual se podrá realizar en:

- A. Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.
- B. Banco BBVA, mediante referencia bancaria que entregará el programa de Psicología al completar el registro de su información en la plataforma de registro.
- C. Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:
- D. El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotararlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J. P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614

Universidad Nacional Autónoma de México

- 1.4 Una vez realizado el pago el aspirante deberá subir a la página <http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro> su ficha de depósito a la plataforma de registro con su nombre y sello de la institución en que realizó el pago de derecho a examen. Se formalizará el registro una vez que la Coordinación verifique la validez de la ficha de depósito cargada al portal de registro y el aspirante podrá confirmarlo en un plazo máximo de diez días hábiles posteriores a la fecha en que subió la ficha de depósito, finalmente deberá imprimir la confirmación y seguir las instrucciones que ahí se indican para tener derecho a presentar el Examen General de Conocimientos.

Etaapa 2: Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

2.1 Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>) a partir de las **10:00 horas del 27 de enero** y hasta las **19:00 horas del 2 de febrero del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

2. 2 Envío de la documentación en línea: Inicia a las **10:00 horas del 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del 2 de febrero del 2020** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es

necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **27 de enero** y hasta las 19:00 horas del **2 de febrero** del 2020 **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón Enviar solicitud.**
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/>

Cuadro 1.

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible).	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país.

Documentos	Consideraciones adicionales
	Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM
4. Título de licenciatura o acta de examen profesional en Psicología* . NOTA: Para el campo de conocimiento de Psicología aplicada a la Salud, se requiere contar con título de Licenciado en Psicología .	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento. Para aquellos aspirantes que se encuentren en proceso de titulación, durante la etapa de registro, podrán entregar en su lugar una carta compromiso de obtención del título antes del 28 de julio de 2020.
5. Certificado de estudios de licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. 	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido. Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general , emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

Documentos	Consideraciones adicionales
	Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/ El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

***En caso de ser aceptado en el programa**, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el *apostille o legalización* y, en su caso, con la *traducción al español* por un perito oficial y entregarse en la ETAPA 5. Entrega documental ante la DGAE.

- Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- Guía para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

**** Si eres aceptado en el programa**, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 5. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 5. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>). Los **documentos** deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), comunicarse al número telefónico: (01 55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 3: PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

3.1 Examen general de conocimientos (EGC)

Los aspirantes con residencia en el extranjero deberán informar dónde van a presentar su examen

general de conocimientos por correo electrónico, a droldan@posgrado.unam.mx, a más tardar el **09 DE DICIEMBRE DE 2019**, las opciones para realizarlo serán:

- A) *En la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.*
- B) *En la embajada o consulado mexicano en su país, en la fecha y hora que se le indique.*

En caso de no informar al programa, se dará por entendido que el examen se presentará en la Ciudad de México.

Los aspirantes que radiquen en la República Mexicana presentarán su examen en la Ciudad de México, en los horarios y espacios establecidos en la presente convocatoria.

El día **18 de febrero del 2020**, de 16:00 a 19:00 horas, los aspirantes presentarán el examen general de conocimientos; en su comprobante de registro encontrarán las indicaciones y recomendaciones para presentarse en el auditorio indicado en su comprobante de registro, ubicado en la Facultad de Medicina de la UNAM.

Se presentarán 45 minutos antes de iniciar y presentarán el comprobante de registro, ficha de depósito original y una identificación oficial (IFE/INE/ Cédula profesional, Pasaporte Vigente, Cartilla). **No se permitirá el acceso una vez iniciados los exámenes ni a aspirantes debidamente identificados.**

3.2 Publicación de resultados EGC

El **23 de marzo del 2020**, a partir de las 12:00 horas, se publicará en la página web del programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/> el listado de los aspirantes que pasaron a la tercera etapa.

3.3 Envío electrónico de documentos complementarios (sólo aquellos aspirantes que hayan realizado y aprobado las etapas anteriores).

Los aspirantes que hayan realizado y aprobado el EGC pasarán a la tercera etapa ingresarán entre el **23 de marzo y el 2 de abril** de 2020, a la página web <http://psicologia.posgrado.unam.mx/campusvirtual> para subir en formato electrónico la siguiente documentación:

Cuadro 2.

1. Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante, en formato libre (máximo una página a renglón sencillo).
2. Comprobante de registro generado en la sub-etapa 2.1
3. Carta compromiso de tiempo completo y dedicación exclusiva, en el formato establecido, disponible en el apartado "Admisión-Maestría-Formatos del Portal del Programa" del portal del programa.

4. Tres cartas de recomendación firmadas por académicos, con grado de Doctor, en el formato establecido, disponible en el apartado "Admisión-Maestría-Formatos, del Portal del Programa". Las cartas serán enviadas directamente por el académico que la extiende a la siguiente dirección de correo: ddias@posgrado.unam.mx
5. Curriculum Vitae Actualizado, formato libre (sin incluir probatorios).
6. Constancia de comprensión de la lectura de textos del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o un Centro de idiomas o instituciones externas que cuenten con convenio con la ENALLT de la UNAM. <ul style="list-style-type: none">• Los aspirantes extranjeros en cuyos países se hable castellano y los mexicanos que residan en el interior del país, en estados distintos a Morelos, Puebla, Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala podrán cargar en su registro provisionalmente una constancia válida de haber obtenido en el examen "TOEFL" (Test of English as Foreign Language) un mínimo de 500 (quinientos puntos).• Quienes sean admitidos en el programa deberán reemplazar esas constancias provisionales por las emitidas por la ENALLT al momento de entregar su documentación para inscripción definitiva, la cual es requisito indispensable para su inscripción.• En el caso de los aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, tener conocimientos de la lengua española, constancia de conocimientos de la lengua española, nivel B, correspondiente a 701 a 850 puntos, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

Con respecto a los **documentos del cuadro 2** comunicarse al número telefónico: 5623-0222 ext. 80020. El **horario de atención** será de 09:00 a 19:00 hrs (días hábiles) de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** ddias@posgrado.unam.mx

Especificaciones:

- Para uso óptimo, se recomiendan los navegadores Mozilla o Chrome.
- La sub-etapa 3.3 concluye el **2 de abril de 2020**; el sistema cerrará a las 23:59:59 horas (hora centro de México), por lo que es recomendable iniciar la carga de documentos con suficiente anticipación.
- Los archivos deberán escanearse y subirse en formato **.PDF**.
- El sistema aceptará únicamente un archivo para cada documento.
- Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- Los documentos deben ser escaneados en alta calidad, pues todos los datos que contienen tienen que ser legibles.
- No se aceptan escaneo de copias ni imágenes; deberán ser de documentos originales.
- No escanear en forma horizontal, boca abajo o ladeados.
- No se aceptarán documentos mutilados.
- Se sugiere a los aspirantes realizar la carga de documentos durante los primeros días para tener tiempo suficiente de resolver cualquier problema ya que el sistema se cerrará en el día y hora estipulados en el presente instructivo.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.**



LA OMISIÓN DE CUALQUIER ETAPA O DOCUMENTO SOLICITADO INVALIDA DE MODO INAPELABLE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ASPIRANTE

2.3 Examen específico y entrevista

Entre el **2 de abril al 29 de abril de 2020** los aspirantes presentarán el Examen Específico y la Entrevista del subcampo (residencia) de su interés al que desea ingresar, en la fecha y lugar que se les indique previamente por correo electrónico, de acuerdo con lo establecido por el Subcomité de Admisión.

ETAPA 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **23 de junio del 2020**, a partir de las 12:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://psicologia.posgrado.unam.mx/>

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.

ETAPA 5. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

5.1 Registro en línea al posgrado de la UNAM

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar los días **24, 25 o 26 de junio del 2020** a la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (<https://posgrado.dgae.unam.mx/registro>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

5.2 Cita ante la DGAE

En la dirección y horario marcado en el registro de tu cita ante la DGAE, el periodo de entrega será del 28 al 31 de julio de 2020.

El inicio del semestre es el 10 de agosto del 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas adicionales:

- A. Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- B. Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología.
- C. La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de admisión.
- D. Los aspirantes que no hayan presentado su examen de titulación de licenciatura ANTES de la entrega física de los papeles ante la DGAE **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios del Doctorado en Psicología, las normas operativas del Programa y la Legislación Universitaria.
- F. En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de estos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
- G. Los aspirantes extranjeros, en caso de ser aceptados, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (<http://www.gob.mx/tramites>), así como entregar la CURP a la DGAE.
- H. La inscripción oficial al plan de estudios estará condicionada a la validación de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- I. La maestría en Psicología pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- J. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Doctorado en Psicología no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- K. Cualquier documentación apócrifa o alterada causará la cancelación inapelable del proceso de admisión, incluso después de haber sido, en su caso, aceptados e inscritos.
- L. El registro electrónico realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- M. Días inhábiles: 3 de febrero, 16 de marzo, 1 y 15 de mayo de 2019.
- N. Vacaciones administrativas: Del 16 de diciembre de 2019 al 5 de enero de 2020 y del 05 al 24 de julio de 2020.
- O. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO considerar hora de la Ciudad de México	LUGAR
ETAPA 1: PRE-REGISTRO DE ASPIRANTES	<p>Primer periodo: del 25 de noviembre de 2019 a las 00:00 h al 13 de diciembre de 2019 a las 18:00 h</p> <p>Segundo periodo: del 07 de enero a las 00:00 h hasta a las 18:00 h del 17 de enero del 2020</p> <p>Durante el periodo vacacional del 14 de diciembre al 5 de enero, NO SE CONTESTARÁN CORREOS O LLAMADAS.</p>		http://psicologia.posgrado.unam.mx/registro/
ETAPA 2. REGISTRO DE ASPIRANTES	Inicia el día 27 de enero de 2020 a las 00:00 horas y finaliza el día 2 de febrero de 2020 a las 16:00 horas.		https://posgrado.dgae.unam.mx/registro/
ETAPA 3. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA			
Sub-Etapa 3.1 Examen General de conocimientos	18 de febrero de 2020	16:00 a 19:00 horas	Auditorio Facultad de Medicina, UNAM
Sub-Etapa 3.2 Publicación de la lista de aspirantes que pasan a la segunda etapa del proceso de admisión	23 de marzo de 2020	A partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx/
Sub-Etapa 3.3 Envío de documentación académica	23 de marzo al 2 de abril de 2020	Todo el día	http://psicologia.posgrado.unam.mx/category/docencia/campus-virtual/
Sub-Etapa 3.4 Examen Específico y Entrevistas a aspirantes con Subcomité de Admisión	2 al 22 de abril del 2020	Personalizado	Personalizado
ETAPA 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	23 de junio de 2020	A partir de las 12:00 horas	http://psicologia.posgrado.unam.mx/
ETAPA 5. ENTREGA DE DOCUMENTAL ANTE LA DGAE			
Sub-etapa 5.1 Registro en línea al posgrado de la UNAM	24, 25 o 26 de junio de 2020	Todo el día	Página <i>Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM</i> https://posgrado.dgae.unam.mx/registro Obtener cita para entrega documental.
Sub-etapa 5.2 Cita ante la DGAE	28 de julio al 31 de julio de 2020	Horario indicado en registro	Pendiente
Inicio del semestre 2021-1	10 de agosto 2020		Sede Académica

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA



QUE SE PRESENTE PREVIA A LA PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SUS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

Unidad de Posgrado Edificio B, 1er. Piso Oficina 114.

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Coyoacán CP 04510 Cd. Mx.

Teléfono. 5623-0222 ext. 80019/80020

<http://psicologia.posgrado.unam.mx>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 07 de agosto de 2019.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
PSICOLOGÍA**